

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

23918 *Resolución de 21 de noviembre de 2025, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de septiembre de 2025, en las oficinas judiciales y las oficinas generales del Registro Civil de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona.*

Mediante la Resolución JUS/3522/2025, de 26 de septiembre (DOGC núm. 9510, de 1 de octubre de 2025, y BOE núm. 236, de 1 de octubre de 2025), se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, de dieciséis puestos de trabajo como consecuencia de la implantación de la oficina judicial y la oficina general del Registro Civil de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona.

Visto lo que dispone la base reguladora quinta de la Resolución JUS/3522/2025, de 1 de octubre, y de conformidad con el artículo 51 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia (BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 2005), resuelvo:

1. Aprobar la adjudicación de puestos de trabajo convocados con carácter definitivo a las personas que se indican a continuación:

– Secretario/a del/la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia a la señora Maryanela del Pilar Sanmiguel Quiñonez, funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

– Secretario/a del/la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia a la señora Eva Gerez Esteban, funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

– Secretario/a del/la Presidente/a del Tribunal de Instancia de Barcelona a la señora Rosa María Gutiérrez Escolano, funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa con destino definitivo al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Barcelona.

– Secretario/a del/la Secretario/a de Gobierno a la señora Elena Alonso Villalba, funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa con destino definitivo en la Sección de Apelación Penal de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

– Secretario/a del/la Secretario/a de Gobierno a la señora Gemma Rubés Eluso, funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa con destino definitivo en la Sección de Apelación Penal de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

– Secretario/a del/la Secretario/a de Gobierno al señor Oriol Miquel Díaz, funcionario del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

– Secretario/a del/la Secretario/a de Gobierno a la señora Lidia Soldevila Real, funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

– Secretario/a del/la Secretario/a Coordinador/a Provincial de Barcelona a la señora Laia Mora García, funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Sección 22.^a de la Audiencia Provincial de Barcelona.

– Secretario/a del/la Presidente/a de la Audiencia Provincial de Girona a la señora Yolanda Hontecillas Bellido, funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa con destino definitivo al Servicio Común Procesal General de Girona.

– Secretario/a del/la Secretario/a Coordinador/a Provincial de Girona a la señora María Ángeles Vázquez Couso, funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Sección Civil, Social y Contencioso Administrativa del Servicio Común Procesal de Ejecución de Girona.

– Secretario/a del/la Presidente/a de la Audiencia Provincial de Tarragona a la señora Cristina Gonzalo Subiñas, funcionaria del cuerpo de tramitación procesal y administrativa con destino definitivo en la Secretaría del Audiencia Provincial de Tarragona.

2. Declarar desiertos los siguientes puestos de trabajo:

- Secretario/a del/de la Presidente/a de la Audiencia Provincial de Barcelona.
- Secretario/a del/de la Presidente/a del Tribunal de Instancia de Barcelona.
- Secretario/a del/de la Presidente/a de la Audiencia Provincial de Lleida.
- Secretario/a del/de la Secretario/a Coordinador/a Provincial de Lleida.
- Secretario/a del/de la Secretario/a Coordinador/a Provincial de Tarragona.

3. La toma de posesión en el nuevo destino es el 31 de diciembre de 2025.

Información sobre los recursos que se pueden interponer:

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer potestativamente un recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien puede interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado contencioso-administrativo competente de Barcelona o ante aquel en cuya circunscripción tenga el domicilio el recurrente, a su elección, de conformidad con lo que disponen los artículos 14.1.2a, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 21 de noviembre de 2025.–El Consejero de Justicia y Calidad Democrática, P. D. (Resolución JUS/1041/2021, de 30 de marzo), la Secretaria para la Administración de Justicia, Iolanda M. Aguilar i Juncosa.